



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ARAUCA
ESTADO ELECTRONICO No. 177

noviembre 23 de 2016

No	Radicado	Instancia	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuademo	Fecha Auto	Magistrado Ponente	Proc.
1	810012333003-20 16-00034-00	PRIMERA	NULIDAD	NELSON OVALLOS MENDOZA	ASAMBLEA DEPARTAMENTAL ARAUCA	Auto admite demanda		22/11/2016	Patricia Rocio Ceballos	
2	810012333003-20 16-00035-00	PRIMERA	NULIDAD	CARMEN CECILIA MEJIA RODRIGUEZ	ASAMBLEA DEPARTAMENTAL ARAUCA	Auto inadmite demanda Auto inadmite la demanda para que dentro del término de diez (10) días contados a partir de la notificación de esta decisión, la parte actora subsane el aspecto advertido en el memorial poder, so pena de que la demanda sea rechazada, en los términos del art. 169 CPACA.		22/11/2016	Patricia Rocio Ceballos	
3	810012339000-20 15-00046-00	PRIMERA	NULIDAD Y RESTABLECIMIE NTO DEL DERECHO	ORLANDO CONTRERAS BARRIENTOS	DEPARTAMENTO ARAUCA	Otros Autos Se ordena correr traslado para que presenten sus alegatos por escrito, en virtud a la solicitud hecha por el apoderado del Departamento de Arauca		22/11/2016	EDGAR GUILLERMO - CABRERA RAMOS	
4	810012339000-20 16-00005-00	PRIMERA	ACCIONES POPULARES	NIVARDO ANTONIO POSADA	MUNICIPIO DE ARAUCA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA NACION-MINISTERIO DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES ATC SITIOS DE COLOMBIA S.A.S. FELICIA MARIA REYES ROSARIO	Auto ordena correr traslado Declara terminada la etapa probatoria y ordena traslado para alegatos de conclusion y concepto del Ministerio Público.		22/11/2016	LUIS NORBERTO - CERMEÑO	

El anterior Estado se fija hoy, 23 noviembre de 2016 a las ocho de la Manana (08:00 A.m), El anterior Estado se desfija hoy, 23 noviembre de 2016 a las seis de la tarde (06:00 P.m.).


JOSE HUMBERTO MORA SANCHEZ
Secretario General